

Tercede qual no sumo de setenta e sete
 vo exorio e suma e prima q' componen las qua-
 ta. e dal e accipio desta Carta e mediante
 aqui en este Reato habundore Incluydo en el a dese-
 ruides vuptos q' se dire e expusan ellor gozan del
 fuero e Noblora y q' p' ello no seles deue e Incluydo
 on el exausandore a Navin la dal q' seles ha Rean-
 tido y no obstante e constarles a vltas q' en dho
 Reatin^{to} se deben Incluydo todo el verindanis e si
 nobles como Ribeyros con todo ello p' mas favorecer
 y proceder con todo conuini^o en este particulan lo
 conuultaron vltas al no^r y Intencion de este
 Reato p' medio e Reasentare^{er} q' formaron y sus
 Resultas lo han vido p' medio e Carta en o retribi-
 na p' sus sus deue e Incluydo en el citado Reato
 asi a nobles como Ribeyros y a los Actos q' com-
 bongan y ayra lugar y q' en los subrevisos la Just. q'
 fuese esta Rea no seles deue e Incluydo en
 los Reales Reatos q' hayan mandaron que esta
 Carta ouis se ponga p' Cabera e esta Reatin^{to} e
 el que se saque Cabera o testim^o Indegio q' se en-
 sigue a vltas p' su Cabera con lo q' se con-
 curre dho Reatin^{to} que e dho sus sus el q'
 sabe e todo lo qual y e haber onido y buesto p'
 Cabera e el la expusada Carta de el Est. de p'

Joseph de Vera Melgarejo

[Signature]

fu presente
 Diego Barba
 Balenuel

